



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de abril del 2004
No. 75

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE DENOMINADO REAL DE EL ORO, UBICADO EN EL KILOMETRO 1+500 DE LA CARPETERA EL ORO-TLALPUJAHUA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE EL ORO, MEXICO, PARA QUE SE DESTINE COMO ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NUMERO 0501 "CLEOTILDE VELASQUEZ VILLEGAS".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1361, 736-A1, 1416, 1417, 1426, 1429, 532-B1, 533-B1, 534-B1, 535-B1, 536-B1, 537-B1, 538-B1, 539-B1, 540-B1, 764-A1, 766-A1, 767-A1, 027-C1, 1430, 1439, 1440, 1441, 1442, 770-A1, 774-A1, 775-A1 y 776-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1433, 1432, 1431, 1434, 1436, 1435, 1437, 1438, 1427, 1415, 1443, 769-A1, 765-A1, 772-A1, 773-A1, 1428, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 768-A1 y 771-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCION XL DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III, Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble ubicado en el kilómetro 1+500 de la carretera El Oro-Tlalpujahua, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, según consta en la escritura pública número 141, Volumen 4 Protocolo Especial, de fecha 7 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del Notario Público número 16 del Distrito Judicial de Toluca, México, Licenciado Alfredo Montiel Rojas, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, México, bajo la Partida número 280, Libro Patrimonio Inmobiliario, Sección 1, Volumen 1, de fecha 27 de agosto de 2002.
- 2.- Que por oficio número 205100000/0815/2003, de fecha 7 de abril de 2003, el Subsecretario de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, solicitó la regularización administrativa del inmueble denominado Real de El Oro, ubicado en el kilómetro 1+500 de la carretera El Oro-Tlalpujahua, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, toda vez que en éste se encuentra funcionando la Escuela Secundaria Oficial número 0501 "Cleotilde Velásquez Villegas", localizada en la Cabecera Municipal de El Oro, México.
- 3.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, el inmueble solicitado cuenta con una superficie de 18,730.92 metros cuadrados y 1,485.00 metros cuadrados de construcción, señalado en el considerando que antecede, no se encuentra afecto al dominio público.
- 4.- Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Control Patrimonial, se ha determinado procedente la regularización administrativa para asignar formalmente a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, el inmueble ubicado en el kilómetro 1+500 de la carretera El Oro-Tlalpujahua, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, donde se encuentra en funcionamiento la Escuela Secundaria Oficial número 0501 "Cleotilde Velásquez Villegas".
- 5.- Que una vez satisfechos diversos requisitos administrativos, con base en las disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y siendo propósito del Ejecutivo del Estado, dar al patrimonio estatal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las áreas administrativas de la Administración Pública Estatal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE DENOMINADO REAL DE EL ORO, UBICADO EN EL KILOMETRO 1+500 DE LA CARRETERA EL ORO-TLALPUJAHUA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE EL ORO, MEXICO, PARA QUE SE DESTINE COMO ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NUMERO 0501 "CLEOTILDE VELASQUEZ VILLEGAS".

PRIMERO.- Se afecta al dominio público del Estado de México y se asigna a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, el inmueble denominado "Real de El Oro", ubicado en el kilómetro 1+500 de la carretera El Oro-Tlalpujahua, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, para que se destine como Escuela Secundaria Oficial número 0501 "Cleotilde Velásquez Villegas".

SEGUNDO.- El inmueble referido cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Norte:	En varias líneas de: 23.25, 21.30, 24.14, 10.10, 10.12, 10.01, 9.02, 9.04, 41.64, 10.00, 11.92, 14.96, 15.00, 31.44, 10.01, 11.26, 11.27, 9.12, 10.13 y 10.07 metros con carretera El Oro-Tlalpujahua.
Al Sur:	En varias líneas de: 21.76, 50.02, 44.43, 19.92, 42.00, 26.00, 12.87, 18.09, 12.20, 11.61, 10.68, 21.51, 3.95, 3.31 y 10.60 metros con carretera El Oro-Tlalpujahua y barranca.
Al Oriente:	22.62 metros con barranca.
Al Poniente:	61.92 metros con barranca.
Superficie de Terreno:	18,730.92 metros cuadrados.
Superficie de Construcción:	1,485.00 metros cuadrados.

TERCERO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, en el inmueble asignado, no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. El incumplimiento a esta obligación producirá la nulidad del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del inmueble asignado.

QUINTO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción VIII de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente Acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil cuatro.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

Que en el expediente número 215/2004, la señora MARIA DE LOURDES ROMERO PALOMARES, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Panteón Viejo S/N, en el Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 108.50 metros colindando con Abel Manjarrez Palomares y Santos Pascual Rojas Valdés, la segunda de 100.00 metros, colindando con Teresa Palomares, la tercera: 31.70 metros colindando con Bezana, al sur: en dos líneas, la primera de: 236.50 metros, colindando con zanja medianera, la

segunda de: 13.80 metros colindando con María de Lourdes Toledo Romero, al oriente: en dos líneas, la primera de: 53.00 metros colindando con zanja medianera, la segunda de: 7.20 metros colindando con Santos Pascual Rojas Valdés, al poniente: en tres líneas, la primera de: 45.60 metros colindando con Bezana, la segunda de: 16.00 metros colindando con María de Lourdes Toledo Romero, la tercera de: 11.00 metros colindando con María de Lourdes Toledo Romero, con una superficie aproximada de: 12,539.00 metros cuadrados. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día cinco de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1361.-15 y 20 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 962/97.
SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L. DE C.V. antes BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de CLAUDIA DEL REY MILLA DE VILLEGAS Y LEOPOLDO VILLEGAS FERRO, con número de expediente 962/97, la C. Juez Primero de lo Civil, Licenciada Maria Elena Galguera González, señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado ubicado en: Departamento 403 y el derecho de uso del cajón de estacionamiento número "A" - 19, del Edificio "A", del Conjunto Habitacional afecto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 46 - "B" de la Avenida Adolfo López Mateos, construido sobre el lote 2, resultante de la subdivisión de la a su vez lote 2, de los en que se dividió el predio denominado "Sitio de Casa Grande o La Huerta", predios identificados originalmente con el número 5-A de la calle de Leandro Valle del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teniendo como valor del inmueble el del avalúo que es por la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, Tesorería y tableros del Juzgado por tres veces dentro de nueve días -México, D.F., a 16 de marzo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Nuñez García.-Rúbrica.

736-A1.-14, 20 y 26 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 81/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por "UNION DE CREDITO IXTAPAN DE LA SAL", S.A. DE C.V., en contra de JOSE HERNANDEZ FLORES ROSARIO DIAZ LORANCA Y MARIA NATIVIDAD DIAZ LORANCA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la primera manzana del Barrio de Analco, del municipio de Coatepec, Harinas, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 m con camino y Samuel Arizmendi; al sur: 128.00 m con Ricardo Nava; al oriente: 54.20 m con Río; al poniente: 50.00 m con camino Nacional, con una superficie aproximada de 6,668.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 714-A, volumen 35, libro primero, sección primera, a fojas ciento veintinueve frente, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de JOSE HERNANDEZ FLORES, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 414,623.53 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 53/100 M.N.), se señalaron las once horas del seis de mayo de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de abril de dos mil cuatro -Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Isela Castillo Vega.-Rúbrica.

1416.-20, 26 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 209/04, CLARA ZITA ROCHE VIVES, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre un consistente en una casa habitación ubicada en la calle Primera Privada de Mexitli número 121, en la Colonia Azteca, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 m con el señor Hugo Alberto García Guevara; al sur: 12.10 m con el señor Miguel Ángel Guerrero Rendón; al oriente: 8.00 m con condominios; al poniente: 8.00 m con calle Primera Privada de Mexitli, con una superficie de 101.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, México, a doce de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1417.-20 y 23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 677/2003, promovido por IVONNE ELIZABETH TORRES SANDOVAL, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil en contra de ALEJANDRO VERDIGUEL VAZQUEZ a quien demanda las prestaciones siguientes: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, procediéndose a emplazar al demandado por edictos y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Lerma de Villada, México, trece de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maidonado.-Rúbrica.

1426.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 287/2004, Primera Secretaria, el C. ANTONIO SEGURA MASSO, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de abril del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de

edictos de la siguiente manera: Que vengo a promover en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, con el objeto de acreditar en forma legal la posesión que a título de dueño, en forma pacífica, continua y de buena fe he venido ejerciendo por más del espacio requerido por la ley respecto del predio que en su oportunidad detallare, para que una vez acreditada y comprobada la misma. Este H. juzgado declare que en tal virtud me he convertido en propietario del predio y para que desde luego, la declaración correspondiente me sirva de título de dueño y previa su protocolización se inscriba en los libros del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, basándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho. 1.- Que en fecha 10 de enero de 1984, adquirí, mediante contrato privado de compraventa del señor JUAN B. GRANADA, por carecer este de escritura pública, el predio denominado "Foti" u "Ojo de Agua Manantial", que se ubica en San Jacinto, municipio de Huixquilucan, Estado de México, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 m con sucesión del señor Andrés Molina; al sur: 35.40 m con sucesión del señor Andrés Molina; al oriente: mide una parte 67.30 m haciendo una curva con la sucesión del señor Agustín Aguilar y otra parte mide 58.30 m con la sucesión del señor Andrés Molina; al poniente: 144.30 m con barranca, con una superficie aproximada de 9.600 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria denominado La Prensa, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los quince días de abril de dos mil cuatro. -Doy fe. -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela. -Rúbrica.

1429.-20 y 23 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ADOLFO DAMIAN ALEJANDRO GARCIA.

MARIA ELENA ALEJANDRO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 106/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 45, de la manzana 236, número oficial 358, de la calle Rosas de Mayo, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de este municipio, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 44; al sur: en 17.00 m con lote 46; al oriente: en 09.00 m con calle Rosas de Mayo; al poniente: en 09.00 m con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince (15) días del mes de abril de (2004) dos mil cuatro. -Doy fe. -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza. -Rúbrica.

532-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. GRACIA LOPEZ DE VISTRAIN.

MARIO BUENDIA JIMENEZ, en el expediente número 875/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 21 veintiuno, (la cual con anterioridad era 27 veintisiete por lotificación actualmente 21 veintiuno), de la manzana 21 veintiuno, Colonia Porvenir, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 400.00 m2 cuatrocientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 dieciséis metros con fracción del mismo lote; al sur: 16.00 dieciséis metros con fracción del mismo lote; al oriente: 25.00 veinticinco metros con calle 14 catorce; y al poniente: 25.00 veinticinco metros con lotes (Emiliano Gómez Nava). Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo del mes del año dos mil cuatro. -Doy fe. -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos. -Rúbrica.

533-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE MARIA BERBER GARCIA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora JUANA ARIAS TORRES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente número 407/2003, las siguientes prestaciones: la usucapión a favor de la señora JUANA ARIAS TORRES, respecto del inmueble ubicado en lote diez manzana noventa y ocho sección "A", del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe en Ecatepec de Morelos y la cancelación de la inscripción y en su caso la inscripción del inmueble que se pretende usucapir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble identificado como el lote diez, manzana noventa y ocho sección "A", del fraccionamiento Granjas del Valle de Guadalupe en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de quinientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 40.00 metros con lote nueve, al sur en 40.00 metros con lote 11, al oriente en 12.50 metros con calle sin nombre y al poniente en 12.50 metros con lote veintitrés. Comunicando que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

534-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA INES HERNANDEZ TORRES, se hace de su conocimiento que el señor CARLOS IBARRA MARTINEZ, promovió ante este juzgado bajo el número de expediente 229/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como la siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La disolución y liquidación de la sociedad vínculo matrimonial; c).- La guarda y custodia de su menor hija CINTIA ARACELI IBARRA HERNANDEZ; d).- La pérdida de la patria potestad sobre la misma; y e).- El pago de gastos y costas judiciales, fundándose en los siguientes hechos: I.- Que contrajeron matrimonio en el Distrito Federal el día quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el régimen de sociedad conyugal; II.- Procrearon a tres hijos de nombres GLORIA, FABIOLA, CARLOS y CINTIA ARACELI de apellidos IBARRA HERNANDEZ; III.- Estableciendo su domicilio conyugal en calle de Tlecolula número doscientos veinte, Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección; IV.- Se adquirieron los bienes muebles que integran el menaje de la casa; V.- La demandada el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, siendo aproximadamente las dieciocho horas abandono el domicilio conyugal; VI.- Dado el tiempo transcurrido acude a reclamar las prestaciones citadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la demandada MARIA INES HERNANDEZ TORRES, por medio de edictos que se publicará tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer la ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los trece días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

535-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 171/2004.
DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE JUICIO.

ANGEL FALCON TREJO, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 63, de la Colonia General José Vicente Villada,

segunda Sección de esta ciudad, identificado actualmente con el número oficial 200, de la Avenida de las Torres, de la Colonia antes mencionada, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Avenida; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con Avenida; al poniente: 10.00 m con lote 50, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

536-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

Por este conducto se le hace saber que IRMA SALAS ESTRELLA, le demanda en el expediente número 180/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 20, manzana 11, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", super 4 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle Lago Sirahuen, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

537-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que JORGE HERNANDEZ FABIAN, le demanda en el expediente número 182/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno

número 28, manzana 07, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 27; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; al poniente: 10.00 m con lote 05, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

538-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE ARTURO GAVIA TORRES.

FRANCISCO JAVIER GAVIA JUAREZ, en el expediente número 157/2004, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 09 (nueve), de la manzana 64 (sesenta y cuatro), de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con lote 10; al sur: 17.25 m con lote 08; al oriente: 08.00 m con lote 48; al poniente: 08.00 m con calle Alamos, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

539-B1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 243/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ELADIO CANO GALLEGOS, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Sacahuixtla", mismo que se encuentra ubicado en el Callejón 1º de Mayo número treinta, en el pueblo de Vicente Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito

judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.28 m con propiedad del señor Salvador Cano Gallegos (hoy con servidumbre de paso de 1.10 m de ancho por 14.28 de largo a desembocar a la Privada 1º de Mayo); al sur: 16.48 m con propiedad del señor Arturo Cano Trejo (hoy con pasillo de la misma propiedad de 0.76 m de ancho por 16.48 m de largo a terminar en 1.03 m de ancho a desembocar a la Privada 1º de Mayo); al oriente: 14.10 m con calle Privada 1º de Mayo, con un ancho de 2.20 m de ancho que empieza de sur a norte por 32.71 m de largo y quiebra con dirección al poniente en 4.67 m de ancho por 21.40 m de largo colindando a los costados con propiedades de MOISES LOPEZ Y SALVADOR CANO GALLEGOS, continuando la calle se reduce a 3.00 m de ancho por 21.30 de largo, colindando en sus costados con propiedades de María de Jesús Rendón y Miguel Cano Gallegos y la calle termina en 6.43 m de ancho a desembocar a la calle 1º de Mayo; y al poniente: 14.10 m con propiedad del señor Pablo Cano Gallegos, con una superficie aproximada de 201.28 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cinco de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

540-B1.-20 y 23 abril.

**JUZGADO 58º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 40/2001.
SECRETARIA "B"
OFICIO: 644.-

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ROMAN DOMENZAIN ROSARIO Y MARINA RODRIGUEZ FONSECA DE DOMENZAIN, expediente número 40/2001.

La C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a dieciséis de febrero del año dos mil cuatro.

A su expediente 40/01Procedase al remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en la calle: Manuel Avila Camacho S/N, casa número siete, Villas Cosmos, etapa dos, módulo B, Fraccionamiento Parques de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente se señalan las: doce horas del día trece de abril del año en curso, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre en el Boletín Judicial y en el periódico, en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$301,800.00 (TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado en rebeldía de la demandada, y es postura legal la que cubra dicha cantidad.

México, Distrito, Federal, a diez de marzo del año dos mil cuatro.

A su expediente 40/01para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada en proveído de dieciséis de febrero del año en curso (foja 327), se señalan las doce horas del día

seis de mayo del año en curso, debiéndose de publicar los edictos ordenados en el mismo en el periódico El Sol de México, para los efectos que legalmente resulten procedentes.- Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Licenciada Leticia Medina Torrentera, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

764-A1.-20, 26 y 30 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**A: FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO S.A.
Y EMMA REYES DE PAZ.-**

En el expediente marcado con el número 140/04, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO, en contra de FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO S.A. Y EMMA REYES DE PAZ, el Juez del Conocimiento dictó un auto que del que se desprende los siguientes hechos: 1.- Tal como se acredita fehacientemente con el contrato de compra venta, el suscrito soy propietario y poseedor del lote número uno, inmueble ubicado en Avenida Central, Esquina Calzada de las Tórtolas, Manzana Cinco del Fraccionamiento Loma del Río con una superficie de (761.40 setecientos sesenta y un metros punto cuarenta centímetros cuadrados), y el lote número dos, inmueble ubicado en Calzada de las Tórtolas número dos, manzana V del Fraccionamiento Loma del Río, con una superficie de (535.50 quinientos treinta y cinco metros punto cincuenta centímetros cuadrados) ubicado en la Colonia Fraccionamiento Loma del Río del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual adquirí legalmente mediante contrato de compra venta de la señora EMMA REYES DE PAZ, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa, del cual el lote número uno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.30 m y colinda con Av. Central, al sur: 32.00 m y colinda con lote 3, al poniente: 29.70 m y colinda con lote 2, y el lote número dos, al norte: 18.00 m y colinda con calle Tórtolas, al sur: 18.00 m y colinda con lote 3, al oriente: 29.80 m y colinda con lote 1, al poniente: 29.70 m y colinda con lote 87. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el bien inmueble ubicado en el lote número 1 y 2 manzana V del Fraccionamiento Loma del Río, en Nicolás Romero, Estado de México, lo he poseído con el carácter de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. 3.- De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el C. Registro Público de la Propiedad, del lote número uno, ubicado en Avenida Central, Esquina Calzada de las Tórtolas, Manzana Cinco del Fraccionamiento Loma del Río, con una superficie de: (761.40 setecientos sesenta y un metros punto cuarenta centímetros cuadrados), en Nicolás Romero, Estado de México, se encuentra inscrito bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha seis de octubre del año de 1960, a favor de FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO S.A. y el inmueble ubicado en Calzada de Las Tórtolas, lote número dos, manzana V del Fraccionamiento Loma del Río, con una superficie de (535.50 quinientos treinta y cinco metros punto cincuenta centímetros cuadrados) ubicado en la Colonia Fraccionamiento Loma del Río, se encuentra inscrita bajo la partida 84 volumen 19 libro primero sección primera de fecha 6 de octubre del año de 1960 a favor de FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO S.A. 4.- Las fracciones de terreno materia del presente asunto los he venido poseyendo junto con mi familia desde el día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa, fecha en la que el suscrito adquirí el predio de referencia mediante contrato de compra venta de la señora EMMA REYES DE PAZ, momento en el cual ejerzo actos de dominio y de acuerdo a la ley se ha consumado a mi favor la usucapión.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad, donde se haga la citación y Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, siete de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

766-A1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO FAMILIAR
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1215/01.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio intestamentario a bienes de ROMERO BERNAL VICTOR, se dictó un proveído que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a catorce de octubre del año dos mil dos.- ...hágase del conocimiento público la muerte sin testar del señor VICTOR ROMERO BERNAL cuya sucesión se denunció ante este Juzgado por JOSE LUZ ROMERO BERNAL, en su carácter de hermano del de cujus, llamándose a quienes se crean con mejor derecho a heredar, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios..." Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Sexto Familiar Lic. Jaime Segura Collín, quien actúa asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Lic. Alejandra Leticia Acevedo Alonso, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación de la municipalidad de San Jerónimo Xonacahuacan Tecámac, Estado de México.-México, D.F., a 16 de marzo del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra Leticia Acevedo Alonso.-Rúbrica.

767-A1.-20 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

RENE ALVAREZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente número 534/2003, BENEDICTA PLATA FABELA, promueve Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de RENE ALVAREZ MARTINEZ, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente en nuestra entidad; b).- La disolución de la sociedad conyugal entre la Suscrita y el hoy demandado el señor RENE ALVAREZ MARTINEZ. El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de septiembre del dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha nueve de febrero del presente año, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la Ciudad de Toluca, México, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término

de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose a la demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.- Atacomulco, México, once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

027-C1.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 441/2003-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: DOMINGA SOCORRO VALDEZ MEZA.
DEMANDADO: ADOLFO LUNA CAMPOS.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplacé a juicio a la demanda en el presente juicio al señor ADOLFO LUNA CAMPOS, conforme a las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en términos de las causales previstas en las fracciones XI, XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

2.- La pérdida de la patria potestad.

3.- El pago de una pensión alimenticia provisional a favor de mis menores MAURICIO y ANGELICA de apellidos LUNA VALDEZ y también a favor de la suscrita.

4.- El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de mis menores MAURICIO ADOLFO y ANGELICA de apellidos LUNA VALDEZ y también a favor de la suscrita.

5.- El pago de los daños y las costas que originen con motivo de la tramitación del presente juicio, todo esto basado en los siguientes:

HECHOS.

1.- Tal y como se acredita con la documental pública consistente en la copia certificada del acta de matrimonio en fecha 27 de agosto del año 1990 celebre contrato de matrimonio con el señor ADOLFO LUNA CAMPOS ante el Oficial del Registro Civil número dieciséis del Registro Civil en México, Distrito Federal con el hoy demandado bajo el régimen de separación de bienes.

2.- De nuestra unión marital procreamos a dos menores que llevan los nombres de MAURICIO ADOLFO y ANGELICA de apellidos LUNA VALDEZ, los cuales en la actualidad tienen una edad de 11 y 8 años sucesivamente tal y como se acredita con las copias certificadas de nacimiento.

3.- Establecimos nuestro último domicilio conyugal en la calle Jazmín número 33, de la Colonia Loma Linda en Naucalpan de Juárez, México y perteneciente a este Distrito Judicial, mismo domicilio que en la actualidad habito en compañía de mis dos menores hijos y de mi cónyuge ahora demandado.

4.- Durante nuestro matrimonio el señor ADOLFO LUNA CAMPOS solo se ha dedicado a realizar amenazas a mi persona, diciéndome en reiteradas ocasiones que soy una basura y sobras de otros y que el no tiene porque cargar conmigo, lo anterior sin importarle que estén presentes los vecinos y demás familiares.

5.- También me ha dicho que su intención de irse a meter a un Centro Nocturno denominado "La Bruja", para contratar los servicios de una prostituta, pero se arrepiente y me ofende diciéndome que mejor me paga a mi por tener sexo y que cuanto le cobro, sin importarle la presencia de mis menores hijos y de los vecinos que se han dado cuenta de lo dicho.

6.- Como mis menores hijos de nombres MAURICIO ADOLFO y ANGELICA de apellidos LUNA VALDEZ, asisten a la escuela primaria, y la suscrita por y con motivo de mi trabajo de enfermera en el turno nocturno en el Instituto Mexicano del Seguro Social, me tengo que apoyar en personas conocidas para que me auxilien a llevar a mis hijos a la escuela y para que me presten dinero, para los gastos de mis menores hijos ya que el señor ADOLFO LUNA CAMPOS es un desobligado que no me entrega nada de pensión alimenticia y por el contrario le da malos tratos a nuestros hijos, como es el caso de decirle a mi hijo MAURICIO ADOLFO de apellidos LUNA VALDEZ que es un muchacho engraido que se sienta mucho porque su madre trabaja en el Seguro Social y en ocasiones le ha dicho al menor que yo ando con otros hombres y acorde a su edad le hago saber a nuestro hijo que no crea en lo dicho por su padre.

7.- Se da el caso que el día 15 de marzo del año 2000, un conocido me hizo favor de trasladarme con mis menores hijos a la escuela de estos, y toda vez que el ahora demandado se percató de dicha situación, me golpeo delante de los vecinos y de nuestros menores hijos sin importarle la presencia de nuestros hijos diciéndome ese mismo día que era una golfa, una puta y que tenía poca madre, sin importarle las explicaciones que yo le daba de que no me ayudaba en la casa, ni con los niños que por su desobligación tengo que apoyarme en vecinos abandonando el hogar conyugal y no sabiendo físicamente a donde se fue a vivir.

8.- Por otra parte el ahora demandado ADOLFO LUNA CAMPOS me ha dicho por vía telefónica que me más vale que no salga afectado por la demanda de divorcio porque él tiene un licenciado muy chingón y va a vender la casa y además se va a salir de trabajar para no darme pensión.

9.- Que a pesar del abandono de el ahora demandado ADOLFO LUNA CAMPOS el día 15 de marzo del año 2000 espere pacientemente a que se presentara y ante tal ausencia procedí a levantar un acta informativa bajo el folio número 02819-A ante el Oficial Conciliador y Calificador "A" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez en fecha 27 de enero del año en curso a efecto de hacerlo sabedor del abandono del domicilio conyugal así como del incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte del señor ADOLFO LUNA CAMPOS.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio

de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de abril del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rosalinda Aguiar Colín.-Rúbrica.
1430.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de abril de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda al norte: dos líneas 29.85 y 16.50 con Camino; al sur: dos líneas de 17.00 y 31.00 metros con Alfonso Muciño; al oriente: 238.50 metros con Francisco Alegria Sarabia; al poniente: 247.00 metros con Macario Alegria Sarabia. Superficie aproximada de diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del libro primero, sección primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,856,384.00. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado para el remate, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día quince de abril de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1439.-20, 26 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2174/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANO GARCIA SANCHEZ, en contra de MARGARITO LARA DESALES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha siete de abril del dos mil cuatro, señaló las catorce horas del día veinticuatro de mayo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en privada de Atotonilco sin número, Colonia Casa Blanca, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con Teresa Lara Alcántara; al sur: 13.00 metros con Privada Atotonilco; al oriente: 29.00 metros con Laureano Lara Desales (actualmente esta medida se reduce en 5.00 metros para formar la calle prolongación Atotonilco; al poniente: 27.00 metros con Flavio Lara Desales, con una superficie de 384.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 297, volumen 349, libro primero, sección primera, a fojas cero, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de MARGARITO LARA DESALES. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de

base para el remate la cantidad de \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, que es la de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la primera cantidad, convocándose postores, al acreedor, que aparece en el certificado exhibido, así como al demandado, a dicha almoneda. Toluca, México, a quince de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1440.-20 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CELIA GILES GOMEZ.

La C. MARTA DOLORES ARRIAGA GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 111/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: la declaración por medio de sentencia definitiva que se ha consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número treinta y seis de la manzana seis, Sección E, del Fraccionamiento Lomas de Cristo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote treinta y cinco; al sur: 25.00 metros con lote treinta y siete; al oriente: 10.00 metros con calle Chimalpopoca; al poniente: 10.00 metros con lote tres, con una superficie total aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados. Como consecuencia de lo anterior, que se declare, por medio de sentencia definitiva, que he adquirido la propiedad y por ende me he convertido en propietaria del lote de terreno mencionado. El pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1441.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 467/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE ALATORRE SILVA.

ALEJANDRO FRANCO ESQUIVEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número tres de la manzana seis, Sección E, del Fraccionamiento Lomas de Cristo de esta Ciudad, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y dicho terreno mide y linda: al norte: 25.00 metros con lote cuatro; al sur: 25.00

metros con lote dos; al oriente: 10.00 metros con lote treinta y seis; al poniente: 10.00 metros con calle Cuautlalpan, con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.82 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Texcoco, Estado de México, a once de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1442.-20, 29 abril y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 321/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ROMAN ORTEGA ALCANTARA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio ubicado en Cerrada Iturbide número diecinueve, el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 94.100 metros y linda con VIASA, S.A. DE C.V.; al noreste: 6.768 metros y linda con VIASA, S.A. DE C.V.; al noreste: 20.006 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero; al noreste: 44.239 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero; al oriente: 50.582 metros y linda con Samuel Capistrán; al sur: 43.201 metros y linda con Mariano Moreno Hernández; al sur: 9.229 metros y linda con calle Iturbide; al sur: 15.903 metros y linda con Carlos Rodríguez Benavides; al noroeste: 36.789 metros y linda con VIASA, S.A. DE C.V.; al suroeste: 111.800 metros y linda con VIASA, S.A. DE C.V.; al noroeste: 41.703 metros y linda con VIASA, S.A. DE C.V., con una superficie total de 7,590.828 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

770-A1.-20 y 23 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido RECUPERFIN I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS Y SILVIA PINEDA ESCOBEDO, expediente 800/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veice de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de

remate en primera almoneda de la casa marcada con el número 22 del Conjunto marcado con el número oficial 1, de la calle de Ruiseñor, Sección I, Colonia Ahuehuetes y terreno que es la fracción I, de las en que se subdividió el inmueble denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la calle de Las Granjas, esquina con Avenida de Las Granjas de la entonces Colonia Las Colonias, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$448,200.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. México, D.F., a 23 de marzo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguiñera García.-Rúbrica.

774-A1.-20 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 365/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MERCEDES MENDOZA FLORES Y ANTONIO MENDOZA SAUCEDO, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, Maestro en Administración de Justicia José Armando Miranda Alva, señaló las once horas con treinta minutos del día cuatro de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en:

- 1.-Televisión de la marca Phillips de aproximadamente 19", número de serie, a color, con control remoto, en regular estado de conservación.
- 2.- Un Gabinete para televisión con vitrina aproximadamente 1.20 m de largo por 1.10 m de ancho, en color negro, en regular estado de uso.
- 3.- Una sala de tres piezas, sofá, love seat y sillón, forrada en tapiz, color café floreado, con incrustaciones de madera, en regular estado de conservación.
- 4.- Un reloj de pared con dos escudos y marco de madera.
- 5.- Tres cuadros metálicos redondos, trabajados artesanalmente de cobre, dos con calendario azteca y otro con un Quetzacoatl.
- 6.- Una máquina embolsadora tipo industrial, marca Pfaff, número de serie 95/79029795, KL3518 T.N. 929/44 Stromert D, Frecuenz 60 HZ, Betriebsppg, de 220 V., (no es echiza).
- 7.- Un clan de vaquero, en color gris, sin comprobar su funcionamiento, con dos discos cuyos números de serie son 95-702436-91 y 95-706586-91, en mal estado de conservación.
- 8.- Un modular marca Sony 7000W, con capacidad de 5 compactos, color gris, serie 3122477, con dos bocinas aproximadamente 0.60x 0.20 metros, en buen estado de conservación.
- 9.- Una sala de tres piezas sofá, love seat y sillón, en color azul con beige, con ocho cojines grandes y seis cojines chicos, en buen estado de conservación.
- 10.- Una máquina embolsadora tipo industrial, marca Pfaff, KL3518 T.N. 929/4 Stromert D, Frecuenz 60 HZ, Betriebsppg, de 220 V., (no es hechiza).

11.- Un clan vaquero, en color gris, sin comprobar su funcionamiento, en mal estado de conservación.

Convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$8,650,000.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad arrojada por el perito tercero, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y el periódico de mayor circulación de este lugar, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la última publicación de los edictos y la fecha señalada para la almoneda. Ecatepec de Morelos, trece de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

775-A1.-20, 21 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de CAÑUELAS ESPECIALES, S.A. DE C.V., MARIA EUGENIA LETICIA ARROYO DE MUÑOZ Y ROLANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, expediente 112/95, el C. Juez Trigesimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Circuito de Olinala, número veinte, Fraccionamiento Olinala, Primera Sección, también conocido como Villas Olinala, en Acapulco Guerrero, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y del inmueble ubicado en calle Castillo de Edimburgo, número ochenta, lote cinco, manzana ciento ocho, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de TRES MILLONES ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose convocar postores a la misma.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de dicho Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal a treinta de marzo del 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

776-A1.-20 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1194/199/2004, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Prolongación de Calle 5 de mayo, paraje

CASA SOLA, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 123.40 metros con Elvira Contreras Rodríguez, sur: 134.50 metros con Agustina Domínguez Jiménez, oriente: 29.82 metros con Juan Manuel Chimal Ríos, poniente: 33.75 metros con Miguel Pérez Gómez. Superficie aproximada: 642.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1433.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1192/197/2004, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a Tenopalco, paraje LA CAÑADA, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 226.50 metros con Barranca Pública, sur: 212.20 metros con Vicente Domínguez Díaz y Abel Sánchez Pérez, oriente: 77.00 metros con Nicasio Vargas Cano, poniente: 74.50 metros con Camino Público. Superficie aproximada: 16,615.76-25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1432.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1193/198/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, paraje CATALANCO PRIMERO, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: sur: 19.65 metros con Antonio y Miguel Ayala, actualmente con calle Rio Seco, oriente: 62.90 metros con Matilde Ayala S., poniente: 67.80 metros con calle Amado Nervo. Superficie aproximada: 642.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1431.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1195/200/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Viejo a San Mateo Ixtacalco, paraje XHANCOPINCA, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 85.50 metros con Asensio Sánchez Domínguez, sur: 85.50 metros con Guardarraya o

Rancho Corregidora, oriente: 50.00 metros con Asensio Sánchez Dominguez, poniente: 55.50 metros con Guardarraya o Rancho Xaltipa. Superficie aproximada: 4,510.12-50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1434.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1196/201/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe, paraje OXTOC, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 85.00 metros con Gregoria Sánchez Viuda de Sánchez, sur: 84.20 metros con Daniel Ayala Ríos, oriente: 56.50 metros con Sadot Aguilar y Prop. Privada de Tultepec, poniente: 50.50 metros con Adalberto Cortés Torres. Superficie aproximada: 4,526.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1436.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1197/202/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe, paraje OXTOC, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00 metros con Cantera Municipal, sur: 41.00 metros con Augusto Dominguez Jiménez, oriente: 5.00 metros con Augusto Dominguez Jiménez, poniente: 8.20 metros con Adalberto Cortés Torres. Superficie aproximada: 257.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1435.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1198/203/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mirasoles s/n, paraje INIMQUIA, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: 24.00 metros con Augusto Dominguez Jiménez, segundo norte: 16.00 metros con José Gutiérrez, noroeste: 9.55 metros con Clemente Sánchez, sur: 49.30 metros con Clemente Sánchez, oriente: 47.70 metros con Buenfilio Dominguez Franco, poniente: 52.80 metros con Augusto Dominguez Franco. Superficie aproximada: 2,319.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1437.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1199/204/04, AUGUSTO DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Público a San Francisco Tenopalco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.00 metros con Guadalupe García, noroeste: 93.00 metros con Guadalupe García, primer sur: 12.00 metros, segundo sur: 27.00 metros ambos con Buenfilio Dominguez Franco, primer oriente: 59.00 metros con Guadalupe García, segundo oriente: 52.00 metros con Buenfilio Dominguez Franco, poniente: 8.00 metros con Camino Público a San Francisco Tenopalco. Superficie aproximada: 3,300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1438.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 374/120/2004, RUBEN SAN JUAN AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Barranquillas, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 5.75 m con camino a Calimaya, al sur: 5.75 m con Crisóforo Becerril, al oriente: 180.65 m con Sucs. De Julio Castro, al poniente: 180.65 m con Emilia Albarrán. Superficie aproximada: 1,030.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a dos de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1427.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2650/130/2004, AGUSTINA PICHARDO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 56.00 m con Josefa Mejía (actualmente María Luisa Mejía), al sur: 15.00 m con Rafael Plata (actualmente María Luisa Mejía), al oriente: 78.10 m con camino a San Bartolo (calle Miguel Hidalgo), al poniente: 65.52 m con Cirilo Garduño (actualmente María Luisa Mejía). Superficie aproximada de: 2,584.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1415.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1/A. 6951/482/03, C. RUTH AGUILAR RASCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", en el andador sin nombre, sin número, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero, 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.25 m con Reynaldo Venegas; al sur: 14.20 m con andador sin nombre; al oriente: 16.87 m con el propio vendedor, Sabino Aguilar Osnaya; al poniente: 16.60 m con Sandra Trinidad Aguilar Osnaya. Superficie aproximada de 237.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 30/2004, TEOFANES CARBAJAL SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 201.00 m con Bienes Comunales; al sur: 8.60 m con camino a San Miguel; al sureste: 33.00, 33.80, 12.80 y 52.00 m con camino; al suroeste: 9.50, 86.50 m con camino a San Miguel. Superficie aproximada de 6,852.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 32/2004, ESTEBA CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arrastradero Comunidad, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 85.70 m y linda con la Peña; al sur: 109.00 m y linda con la barranca; al oriente: 63.45 m con el Jahuey; al poniente: 52.00 m con Gildardo Cruz Osorio. Superficie aproximada de 5,669.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 27/2004, JOSE VERA FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, México,

mide y linda: al norte: 315.00 m con Julián Martínez González; al sur: 200.50 m linda con Jesús Gómez Mondragón; al oriente: 176.00 m linda con Emilio Martínez Chiquillo y otra 93.00 m y linda con Jesús Gómez Mondragón; al poniente: 240.00 m linda con Remedios Pioquinto Felipe y otra de 103.30 m linda con Nicomes Martínez Felipe. Superficie aproximada de 77,621.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 29/2004, TEOFANES CARBAJAL SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: tres líneas de 10.60, 6.90 y 3.60 m y colinda con Francisco Bernal Fuentes; al sur: en una línea de 54.50 m y colinda con Guadalupe de Cello López; al oriente: tres líneas de 41.20, 48.00 y 30.50 m y colinda con barranca; al poniente: tres líneas de 32.20, 40.50 y 58.50 m y colinda con Francisco Bernal Fuentes y Oralia Bernal Caviedes. Superficie aproximada de 4,284.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 34/2004, ANDRES CRUZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 44.00 m y linda con Av. de los Maestros; al sur: 34.50 m y linda con Bertin Sarabia; al oriente: 39.70 m con Seth Lujano Castelán; al poniente: 37.00 m y linda con Pascual Santana Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 33/2004, GILDARDO CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Arrastradero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con la Peña; al sur: 83.40 m y linda con el bordo y 27.40 m y linda con barranca; al oriente: 52.00 m y linda con Pablo Cruz Osorio; al poniente: 36.40 m con Joaquin Cruz Jaramillo. Superficie aproximada de 4,564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 355/70/04, MARCO ANTONIO ENCINAS SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Erasto Pérez Romero; al sur: en 9.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: en 10.00 m con Erasto Pérez Romero; al poniente: en 10.00 m con Santos Calzada Navarrete. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 286/48/04, EUSEBIO ROGELIO HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Iturbide s/n, Bo. Monte Alto, Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con callejón 4 Vientos; al sur: 25.20 m con Juana Hernández Cordero; al oriente: 29.00 m con Remigio Angeles Salinas; al poniente: 26.20 m con Avenida A. de Iturbide. Superficie aproximada de 655.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 209/39/04, TRINIDAD CAMACHO COLOTZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n, perteneciente al Pueblo Nuevo de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.85 m con Rosendo Garcia; al sur: 11.00 m con calle Gardenias; al oriente: 34.65 m con Juan Alfonso Oaxaca Luna; al poniente: 31.05 m con Juan Alfonso Oaxaca Luna. Superficie aproximada de 363.275 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 213/43/04, FLOR MENDOZA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer callejón de Zaragoza, perteneciente a la Primera Sección del Barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con tercer callejón de Zaragoza; al sur: 8.00 m con Trinidad Estrada Flores; al oriente: 20.00 m con Juan Velázquez; al poniente: 20.00 m con Trinidad Estrada Flores. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 216/46/04, AMERICA HAYDEE MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con María Gregoria Ramos Rojas; al sur: 25.00 m con Jardín de Niños; al oriente: 22.00 m con Ferrocarril de Cintura; al poniente: 22.00 m con María de la Cruz Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 210/40/04, JORGE ANTONIO CANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Matamoros equina con calle Ferrocarril Cintura, perteneciente a el Barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.52 m con calle Cerrada de Matamoros; al sur: 12.62 m con Candelario García Javier; al oriente: 22.38 m con calle Ferrocarril de Cintura; al poniente: 22.86 m con José Alberto Vicenteño Rodríguez. Superficie aproximada de 284.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 211/41/04, FLOR MENDOZA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer callejón de Zaragoza, perteneciente a la Primera Sección del Barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.50 m con tercer callejón de Zaragoza; al sur: 8.50 m con Trinidad Estrada Flores; al oriente: 20.00 m con Trinidad Estrada Flores; al poniente: 20.00 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 291/52/04, JOSE LUIS ZARAGOZA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con María Luisa

Alcalá Gallegos; al sur: en 17.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: en 42.00 m con privada sin nombre; al poniente: en 42.00 m con Vicente Ricardo Castillo C. Superficie aproximada de 714 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 290/51/04, JOSE LUIS ZARAGOZA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.00 m con María Luisa Alcalá Gallegos; al sur: en 25.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: en 42.00 m con Miguel Angel Ortiz; al poniente: en 42.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 200/37/04, ALVARO ZUÑIGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Guerrero No. 24, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con calle privada; al sur: 31.00 m con Lauro Zúñiga Santana; al oriente: 36.50 m con Ana Lilia Zúñiga Flores; al poniente: 34.00 m con Alvaro Zúñiga Monroy. Superficie aproximada de 1,092.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 188/04, VICENTE COLIN OCAÑA Y EDITH VEGA MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle; al sur: 9.00 m con Ernesto Guzmán López; al oriente: 24.00 m con Ernesto Guzmán López; al poniente: 24.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de marzo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1102/72/2004, DAVID MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido, del poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con el mismo terreno; al sur: 26.00 m con Asunción Rivera; al oriente: 12.00 m con el mismo terreno; al poniente: 12.00 m con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1217/77/2004, ELSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Rubí No., 100, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la C. Ana Elena Estrada Calderón; al sur: 10.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan; al oriente: 25.00 m con propiedad de Antonio Morán; al poniente: 21.00 m con calle Privada de Rubí. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1196/75/2004, MARIA DE JESUS PONCE CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de Las Huertas, terreno denominado El Aserradero, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con el Sr. Roberto Milpa Huérfano; al sur: 114.00 m con el Sr. Rogelio Romero Jasso; al oriente: 47.00 m con el Sr. Juan Amilpa García; al poniente: 47.00 m con camino. Superficie aproximada de 5,029.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10. de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1187/73/2004, AGUSTINA GARFIAS CONRADIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obrero Mundial, San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.68 m con José María González González; al sur: 27.12 m con Amado Francisco González González; al oriente: 16.90 m con calle Obrero Mundial; al poniente: 16.32 m con Gustavo Romero. Superficie aproximada de 437.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10. de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1189/74/2004, MARIA CONSOLACION GARCÉS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 105, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con Alejandro Arturo Garcés Miranda; al sur: 22.66 m con Lourdes Rosales; al oriente: 9.85 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.83 m con Anastacio Hernández Garcés. Superficie aproximada de 222.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10. de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1667/86/2004, JOSE LUIS MORAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n, en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 08.30 m con Lucina Sierra Muciño y Justo Nemesio Monroy Zúñiga; al sur: 08.30 m con Antonio Morán Corona; al oriente: 13.80 m con Juan Morán Corona y servidumbre de paso; al poniente: 13.80 m con Sonia Ramírez Cuenca. Superficie aproximada de 114.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1665/84/2004, FLORENTINO GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Villada s/n, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Guadarrama Sánchez; al sur: 16.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 12.00 m con la calle Cerrada de Villada; al poniente: 12.00 m con Felipe Peña. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1971/97/2004, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Rubí No. 103, Zona conocida como Camino a San Felipe, en el pueblo de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad de Elena Calderón Gallegos; al sur: 10.00 m con propiedad de Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con calle privada de Rubí; al poniente: 15.00 m con propiedad de Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 7585/520/2003, SILVIA MEJIA HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Heredia No. 109, en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con 2 líneas, la 1ª. de 11.92 y la 2ª. de 6.08 m con Rafael Mejía Baldovinos; al sur: 18.00 m con Pedro Mejía; al oriente: 11.45 m con Pedro Mejía; al poniente: 11.02 m con 2 líneas, la 1ª. de 4.70 m con calle Heredia y la 2ª. de 6.32 m con Rafael Mejía Baldovinos. Superficie aproximada de 125.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1970/96/2004, MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Rubí No. 108, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Victor M. Estrada Portilla; al sur: 10.00 m con predio de Enrique Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad de Antonio Morán; al poniente: 15.00 m con calle Privada de Rubí. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1666/85/2004, ROGELIO SERAFIN CARPIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Plutarco González No. 118, Bo. de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.65 m con la calle Plutarco González; al sur: 15.65 m con el C. Delfino García Jiménez; al oriente: 25.20 m con el C. Apolinar Altamirano; al poniente: 25.20 m con Priv. de la calle Plutarco González. Superficie aproximada de 394.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1714/89/2004, VIDAL ARRIAGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuhitláhuac s/n, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Camacho Esquivel; al sur: 20.00 m con Blanca Estela Pérez Alvarez; al oriente: 15.00 m con Blanca Estela Pérez Alvarez; al poniente: 15.00 m con calle Cuhitláhuac. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10189/779/2003, EFREN VILLEGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Cuauhtenco, en el sitio llamado El Arenal, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 107.50 m con la Sra. Martha Valdez de García; al sur: 109.00 m con el Sr. Jesús Valdez Alcántara; al oriente: 66.50 m con el Sr. Onésimo Valdez Hernández; al poniente: 64.65 m con el Sr. Jesús Valdez Alcántara. Superficie aproximada de 7,093.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1840/92/2004, YOLANDA MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 2 de Abril s/n, en Sta. Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Alejandra Gutiérrez Vargas; al sur: 12.40 m con Gerardo Gutiérrez Vargas; al oriente: 10.00 m con calle Privada Dos de Abril; al poniente: 10.00 m con Reyna Angela Jardón Galeana. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1832/91/2004, RAUL ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con campo de futbol y Juan García; al sur: 7.00 m con la Privada de Juan Fernández Albarrán; al oriente: 29.00 m con la vendedora Alejandra Torres del Rosario; al poniente: 29.00 m con José Luis García Villanueva. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7275/557/03, EDUARDO PARRA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Buena Vista", en San Francisco Magu, Barrio de San José, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 103.39 m colinda con carretera federal; al sur: 94.52 m colinda con camino vecinal; al oriente: 107.01 m colinda con Gabriel Vega Mora y Mario Vega Mora; al poniente: 94.52 m colinda con Emiliano Torres Nonigo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. I.A. 7736/499/03, DR. CARLOS BALTAZAR CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oaxaca esq. Baja California L-41, M-"F", San Isidro La Paz, 3a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.27 m y colinda con calle Baja California; al sur: 15.00 m y colinda con Concepción Castillo Gutiérrez; al oriente: 11.00 m y colinda con Carlota Hernández de Soto; al poniente: 8.17 m y colinda con calle Oaxaca. Superficie aproximada de 144.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

Exp. I.A. 6952/481/03, C. SANDRA TRINIDAD AGUILAR RASCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sin nombre", en el Andador sin nombre, sin número, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.80 m con Reynaldo Venegas; al sur: 11.20 m con andador sin nombre; al oriente: 16.60 m con Ruth Aguilar Rascon; al poniente: 16.31 m con Jorge Medina Franco. Superficie aproximada de 230.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1443.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3903/214/04, ALEJANDRO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.20 m con Angela Flores Hernández; al sur: 50.20 m con Ricardo Capistrán; al oriente: 84.70 m con Ricardo Capistrán; al poniente: 84.70 m con Galdina Márquez de Sánchez. Superficie aproximada de 4,251.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

769-A1.-20, 23 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

25 de marzo de 2004.

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 16693, otorgada ante mí el día 22 de marzo del año 2004, los señores JORGE, ARTURO, JOSE FRANCISCO, REBECA, IRMA YOLANDA, SARA, SANDRA Y MARLENE, todos de apellidos SANCHEZ LUNA, en su carácter de herederos y, la última de ellos además como albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora SARA LUNA CAMARGO VIUDA DE SANCHEZ, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, la señora MARLENE SANCHEZ LUNA, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 del mes de marzo del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO

765-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Diecinueve del Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 24,591, firmada con fecha diez de marzo de dos mil tres, otorgada en el Protocolo que es a mi cargo, los señores HECTOR APELLANIZ DE LA PUENTE, JAVIER APELLANIZ DE LA PUENTE, JESUS EDUARDO APELLANIZ DE LA PUENTE, GABRIELA APELLANIZ DE LA PUENTE Y CARLOS APELLANIZ DE LA PUENTE, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO DE LA PUENTE BERMUDEZ, sea tramitada en la Notaría a mi cargo, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepanltla, Estado de México, a 14 de abril de 2004.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

772-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,289 de fecha 02 de marzo del año 2004 otorgado ante mí fe, los señores MARIA DE LOS ANGELES JOSEFINA Y JOSE ANTONIO ambos de apellidos COYA CAPILLA, en su carácter de hijos del finado JESUS COYA ORELLA, radicaron la sucesión intestamentaria del mismo sujetándose a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaría.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

Cuatitlán, Méx., a 7 de abril del 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

773-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, MEX., 29 DE MARZO DEL 2004.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura número 48,450, de fecha 24 de marzo del año 2004, ante la fe del Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 8 de Tlalnepanltla, Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, se inició aceptación de herencia, reconocimiento de derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria de la señora Bibiana Aviña, quien también utilizaba indistintamente los nombres de Bibiana Aviña González, Ma. Luisa Aviña González, Viviana Aviña González y María Luisa Aviña González Viuda de Hernández que otorgaron las señoras MARIA LUISA HERNANDEZ AVIÑA DE TURATI Y CESAR TURATI FIGUEROA.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8

Nota. Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1428.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 42,140 volumen 832 del 10 de marzo del 2004, se llevó a cabo la radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GABINO ORTEGA REYES, compareciendo el señor GABINO ORTEGA CAZARES en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y de ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida a su favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1418.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 42,112 volumen 832 del 26 de febrero de 2004 se llevo a cabo la radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EZEQUIEL REA SANCHEZ, compareciendo la señora MARIA TERESA REA SANCHEZ en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y de ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida a favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1419.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 42,118 volumen 832 del 27 de febrero de 2004, se llevo a cabo la radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE GUADARRAMA

SANCHEZ, compareciendo la señora YOLANDA GRIMALDO SALAZAR en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y de ALBACEA, Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida a favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1420.-20 y 29 abril.

su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el señor RAUL NOGUEZ SANCHEZ, en su carácter de ALBACEA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1423.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 41,988, de fecha 20 de enero del 2004, los señores INOCENCIA LEONEL MARTINEZ y los señores ARIADNA, JUAN ENRIQUE y MARIA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS CERON LEONEL dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria de la Sucesión a bienes del señor CAMILO CERON LEAL, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 2 de diciembre del 2000.

Ecatepec de Mor., Méx., a 25 de marzo del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1421.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 41,883, de fecha 19 de diciembre del 2003, las señoras PAULA ESPINOSA RUIZ y MARIA DEL CARMEN OVALLE ESPINOSA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DIEGO OVALLE MOGUEL, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 11 de mayo de 2002.

Ecatepec de Mor., Méx., a 8 de marzo del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1424.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 41,985, volumen 829, de fecha 20 de enero del 2004, las señoras MARINA MOLINA CORTES y GLORIA FERNANDEZ MOLINA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARCOS FERNANDEZ DOMINGUEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 08 de agosto de 1997.

Ecatepec de Mor., Méx., a 26 de marzo del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1422.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 42,104, volumen 832 de fecha 24 de febrero del año 2004, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria del Sr. FAUSTO ARELLANO CARDENAS, compareciendo la señora TERESA ESCALANTE ALDACO VIUDA DE ARELLANO, aceptando la herencia instituida y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

1425.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calca un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, con Residencia en el Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal.

Por escritura número diez mil ochocientos veinticuatro, de fecha diez de marzo del dos mil cuatro, ante mí, la señora CONSOLACION GORGONIA GUERRERO RAMIREZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CAYETANO JOAQUIN PACHECO RUIZ, quien también fue conocido con el nombre de JOAQUIN PACHECO RUIZ, y la señora

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 42,132, volumen 832, de fecha 5 de marzo del año 2004, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PEDRO NOGUEZ LOPEZ, compareciendo la señora FELISA SANCHEZ PALOMAR, en

CONSOLACION GORGONIA GUERRERO RAMIREZ, acepta el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 31 de marzo del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 115
ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, con Residencia en el Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal.

Por escritura nueve mil setecientos ochenta y cuatro, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil tres, ante mí, la señora GRISELDA RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, y los señores MARTHA EUGENIA, JOSE ALEJANDRO, JOSE OSCAR, LAURA PATRICIA Y RITA GRISELDA, todos ellos de apellidos LOPEZ RAMIREZ, radicó las Sucesiones Intestamentarias a bienes del señor JOSE LOPEZ HERNANDEZ, conocido también como JOSE LOPEZ CASTELLANOS HERNANDEZ, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 16 de octubre del 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 115
ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, con Residencia en el Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal.

Por escritura número diez mil novecientos cuarenta y siete, de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, ante mí, la señora BELINDA JUANA WILLIAMS CARLIN, radicó las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores RICARDO WILLIAMS CARDONA Y MARIA LUISA CARLIN NAVARRETE, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 31 de marzo del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 115
ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 10,693, de fecha 09 de febrero del año dos mil cuatro, ante mí, el señor RENE ISRAEL COBOS DOMMERQUE, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RENE COBOS RAMIREZ, la aceptación al cargo de HEREDERO Y ALBACEA que les fue conferida, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 23 de febrero del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 115
ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 9,116, de fecha 10 de junio del año dos mil tres, ante mí, los señores la señora GRISELDA RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE, y los señores MARTHA EUGENIA, JOSE ALEJANDRO, JOSE OSCAR, LAURA PATRICIA Y RITA GRISELDA, todos ellos de apellidos LOPEZ RAMIREZ, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE LOPEZ HERNANDEZ, conocido también como JOSE LOPEZ CASTELLANOS HERNANDEZ.

Amecameca, Estado de México, a 12 de agosto del 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 115
ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-20 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
A V I S O N O T A R I A L**

Para publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días.- Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

PRIMER AVISO

Por escritura No. 68,907, de fecha 9 de febrero del año 2004, otorgada ante el suscrito:

Se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor SCON VARTOUGIAN ATAMIAN; las señoras MARIA SIRANUSH VARTOUGIAN CARRILLO DE NORIEGA, NVART VARTOUGIAN CARRILLO DE ARTHUR, ANAHID VARTOUGIAN CARRILLO DE DIAZ Y SHAQUE VARTOUGIAN CARRILLO DE BANDUNI, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia que les fue instituida. El señor JOSE MANUEL NORIEGA GARCIA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que en su oportunidad, procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes relictos.

México, D.F., a 19 de marzo del año 2004.

LIC. PROTASIO GUERRA RAMIRO.-RUBRICA.
Notario No. 52 del D.F.

771-A1.-20 abril.